

Categoría, nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Tiempo de servicios									Observaciones	
		En la categoría			Total en el Cuerpo			Otros servicios reconocidos (12)				
		D.	M.	A.	A.	M.	D.	A.	M.	D.		
32. D. José Antonio Arias de Velasco y Villa	2 1 1928	1	9	—	1	9	—	—	—	—		
33. D. Santiago A. Corredor Casares	23 7 1932	1	8	1	1	8	1	—	—	—		
34. D. Segundo Pérez Modrego	30 4 1930	1	6	27	1	6	27	—	—	—		
Excedentes												
D. Pedro Porras Orué	5 10 1929	—	—	18	—	—	18	—	—	—	Exc. 20-10-54 (O. M. 20-10-54).	
D. María Teresa Jiménez Alonso	22 1 1932	—	—	24	—	—	24	—	—	—	Exc. 26-10-54 (O. M. 26-10-54).	
D. Carlos Martínez Lage y Álvarez	6 8 1929	—	5	10	—	5	10	—	—	—	Exc. 12-3-55 (O. M. 8-3-55).	
D. Mercedes Jiménez Sanz	21 8 1928	—	6	13	—	6	13	—	—	—	Exc. 15-4-55 (O. M. 15-4-55).	
D. Carlos Hernández Morán	17 4 1924	1	9	18	1	9	18	—	—	—	Exc. 20-7-56 (O. M. 20-7-56).	
D. Buenaventura García García	14 7 1921	3	5	4	3	5	4	—	—	—	Exc. 6-3-58 (O. M. 6-3-58).	
D. Enrique Carbonell de Masy	8 9 1922	1	4	18	1	4	18	—	—	—	Exc. 1-4-58 (O. M. 24-3-58).	
D. Manuel Taub Longue	29 4 1932	2	1	28	2	1	28	—	—	—	Exc. 16-1-59 (O. M. 10-1-59).	
D. Pedro Antonio Sáez Sáez	33 3 1920	2	2	24	2	2	24	—	—	—	Exc. 6-2-59 (O. M. 6-2-59).	
D. Rafael Barrenquer Salazar	15 7 1929	—	1	9	—	1	9	—	—	—	Exc. 9-3-59 (O. M. 9-3-59).	
D. Antonio Serra Cortada	19 2 1928	2	4	18	2	4	18	—	—	—	Exc. 1-4-59 (O. M. 1-4-59).	
D. Augusto Néstor García Gago	7 10 1928	—	7	20	—	7	20	—	—	—	Exc. 20-11-59 (O. M. 20-11-59).	
D. José Francisco Castro Calvo	9 5 1926	3	4	19	3	4	19	—	—	—	Exc. 30-3-60 (O. M. 30-3-60).	

OBSERVACIONES

- (1) Se le descuentan cinco años y cinco meses por excedencia voluntaria.
 (2) Se le descuentan cuatro años, un mes y veintisiete días por excedencia voluntaria.
 (3) Se le descuentan cuatro años, un mes y diecisiete días por excedencia voluntaria.
 (4) Se le descuentan siete años y diecisésis días por excedencia voluntaria.
 (5) Se le descuentan ocho años y tres días por excedencia voluntaria.
 (6) Se le descuentan dos años, cinco meses y veinte días por excedencia voluntaria.
 (7) Se le descuentan un año y siete días por excedencia voluntaria.
 (8) Se le descuentan un año, nueve meses y tres días por excedencia voluntaria.
 (9) Se le descuentan un año, once meses y diecisiete días por excedencia voluntaria.
 (10) Se le descuentan un año, once meses y trece días por excedencia voluntaria.
 (11) Se le descuentan dos años y veinticinco días por excedencia voluntaria.
 (12) Reconocimiento efectuado en virtud de lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1955, por Ordenes ministeriales de 12 de mayo de 1959, 17 de noviembre de 1959, 17 de octubre de 1960, 21 de enero de 1961 y 22 de junio de 1961.

RESOLUCION de la Subsecretaría de Información y Turismo por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Jaime Hernández-Sampelayo Ruescas, Oficial de segunda clase de la escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo.

A petición del interesado, con ocasión de vacante y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer el reintegro al servicio activo, procedente de la situación de excedencia voluntaria, del Oficial de segunda clase de la escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo don Jaime Hernández-Sampelayo Ruescas, con efectos administrativos a partir del día 17 de los corrientes y económicos desde el momento en que tome posesión de su destino en la Subsecretaría de Turismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 10 de enero de 1963.—El Subsecretario, Cabanillas Gallo.

Sr. Jefe del Servicio de Personal.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 158 1963, de 17 de enero, por el que cesa en el cargo de Jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Cáceres, el camarada José Ramón Herrero Fontana, por pasar a otro cargo.

Cesa en el cargo de Jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Cáceres, el camarada José Ramón Herrero Fontana, por pasar a otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento.
JOSE SOLIS RUIZ